

Jueves, 26 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 059/2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 59/2025 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 2

Crédito Anterior	43.600.919,62 €
Aumento	40.000,00 €
Disminución	20.000,00 €
Crédito definitivo	43.620.919,62 €

Capítulo 4

Crédito Anterior	36.358.183,37 €
Aumento	240.010,00 €
Disminución	5.600,00 €
Crédito definitivo	36.592.593,37 €



Jueves, 26 de junio de 2025

Estado de Ingresos

Capítulo 8

Crédito Anterior	41.405.623,61 €
Aumento	254.410,00 €
Crédito definitivo	41.660.033,61 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 25 de junio de 2025

Álvaro Casas Avilés
SECRETARIO

